Anexo 5. Comunicación de delegación a supervisión.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO ALCALDE

TRD- 100

COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

FECHA: 21 de abril de 2025

PARA: **JENNY MILENA UPEGUI SICULABA**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

LENNY HERNANDEZ GARCES
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ANDRY JULIETH FLOREZ TARAZONA
SECRETARIA DE HACIENDA

DE: **ALCALDE MUNICIPAL DE TAME**

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISION**

Que el Municipio de Tame, suscribió convenio con LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO para la ejecución del proyecto denominado **CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA**",

En el marco del convenio entre el municipio de Tame y la Agencia de Renovación del Territorio ART, se designa a las profesionales JENNY MILENA UPEGUI SICULABA (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano), LENNY HERNANDEZ GARCES (Jefe oficina asesora jurídica) y **ANDRY JULIETH FLOREZ TARAZONA** (Secretaria de hacienda), para que ejerzan de manera conjunta, la supervisión técnica, jurídica y financiera del proyecto que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA,1 CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que deben hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación.

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

Cuna de la Libertad

REPÚBLICA COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO ALCALDE

TRD- 100

Para Constancia se firma en Tame-Arauca el 21 de abril de 2025.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

LENNY HERNANDEZ GARCES
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ANDRY J IETH F OREZ TARAZONA
SECRETARIA DE HACIENDA

2